

Expte. **B-35-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Mejoras en calle Román e Intendente Biscayart.-

VISTO:

Los reclamos que han sido recepcionados en el bloque de Concejales, de vecinos de nuestra ciudad, los cuales manifiestan el grave estado en que se encuentran algunas calles de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, es deber de este H. Cuerpo atender a los reclamos que nos plantean los vecinos.-

Que, el estado en que se encuentran las calles Román desde Costa Rica hasta Intendente Biscayart son verdaderos pantanos. La misma situación se repite en calle Intendente Biscayart entre Becerra y Bv. Florencio Sánchez.-

Que, la suciedad acumulada en estas arterias, ocasiona serios inconvenientes a los vecinos del sector, por la presencia de roedores, malos olores, etc.; entre otros problemas de diferente índole.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de **dar solución a los problemas de suciedad y mal estado de las calles Román desde Costa Rica hasta Intendente Biscayart e Intendente Biscayart desde Becerra hasta Bv. Florencio Sánchez.-**

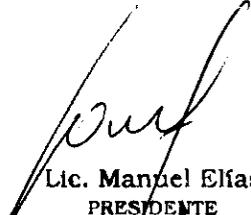
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 28 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1882/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE